EL SUSCRITO SECRETARIA DE CONTRATACIÒN LICITACIONES Y SUMINISTROS

C E R T I F I C A:

Teniendo en cuenta que, la Secretaria Control Interno Disciplinario tiene a su cargo adelantar los procesos de índole disciplinario en los términos de la Ley 734 de 2002 los cuales revisten importancia para la entidad territorial, y considerando el alto volumen de procesos que cursan en esta Secretaria los cuales ascienden a más de 600; este Despacho, requiere la contratación de cinco (5) profesionales cuyos objetos contractuales se identifican con los códigos **SD-02, SD-03, SD-04, SD-05 y SD-06,** y se describe así: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA SECRETARIA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA EN LA SUSTANCIACIÓN DE ACTUACIONES Y EVALUACIÓN DE ETAPAS EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS A CARGO**"; adicionalmente, teniendo en cuenta que la necesidad surge de acuerdo con la estructura de la administración y dado que la Secretaria de Control Interno Disciplinario no cuenta con profesionales de planta, por lo cual se requiere de personal para atender todas las actuaciones administrativas y disciplinarias por parte de la dependencia en cumplimiento de los fines estatales, la continuidad y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses tanto de la administración municipal como de los sujetos procesales, razón por la cual existe objeto repetido.

La presente se expide en Tunja, febrero de 2021.

JOSE ANTONIO CAMARGO GALVIS
Secretaria De Contratación Licitaciones y Suministros

Proyectó: Ximena Flechas
Revisó: Ximena Flechas